PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 773-----

POR LA CUAL SE ADJUDICA ALA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., EL LLAMADO "PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS LOCALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Asunción, 07 de mayo de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación del Llamado "Publicidad en Periódicos Locales con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo, (Exp. N° 7836/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 24 de fecha 20 de abril de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta a los efectos de iniciar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Publicidad en Periódicos Locales con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del FOCEM.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las empresas que han presentado ofertas son las siguientes: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., y MIX S.A.**

Que según Informe de Evaluación N° 17 de fecha 30 de abril de 2012, entre otros, los miembros del Comité de Evaluación se reúnen a los efectos de iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTO

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Verificadas las documentaciones de la empresa **MIX S.A.**, el Comité Evaluador observa que el Anexo 2 Formulario de carta/Oferta, no cumple satisfactoriamente el periodo de vigencia de oferta que es de 60 (Sesenta) días y lo presentado por la mencionada Firma es de 30 (Treinta) días, resultando para el criterio de este Comité una oferta NO EVALUABLE.

4.2. Conforme las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, el Comité de Evaluación determina que las ofertas presentadas por las Firmas **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., y PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

4.3. Considerando que es de suma importancia contar con el servicio de Publicidad de Periódicos Locales, para un buen desempeño de los trabajos correspondientes al Proyecto; este Comité procede a evaluar las ofertas de **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., y PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**, y recomienda que se realice la presente Adjudicación, **"SALVO MEJOR PARECER" de la Máxima Autoridad de la Institución**, conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su **Artículo 34°, Inciso c)** que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismos, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

4.4. Concluido el análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la Firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, por ser la más económica y por cumplir con todas las especificaciones estipuladas en el PBC.

4.5. Siendo el Llamado Plurianual. Se prevé ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2013.

4.6. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación vía Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 62 de fecha 03 de mayo de 2012, expresa entre otros: "...Que, los fondos para cumplir con los compromisos de la presente contratación se encuentran previstos en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", en Fuente de Financiamiento 10 y 30 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012, y por su carácter plurianual por el saldo que corresponda estará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal. 2012. Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde adjudicar en los términos recomendados por el Comité de Evaluación el Llamado "Publicidad en Periódicos Locales", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del FOCEM, debiendo en consecuencia promulgarse la Resolución Ministerial a los efectos solicitados y autorizar la suscripción de los contratos respectivos".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 03 de mayo de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 773_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA ALA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., EL LLAMADO "PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS LOCALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.**, el Llamado "Publicidad en Periódicos Locales con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación N° 17/2012.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido. Siendo el Llamado Plurianual. Se prevé ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2013.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem